



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA TRÁMITE DE EXCEDENTES

Tabacundo, a..... de.....20...

ARQ. WILLIAM CUASCOTA

DIRECTOR DE GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

Presente.-

Yo,.....Con cédula de Identidad N°....., y escrituras a favor de.....con fecha de Notaria..... Inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha.....Solicito muy comedidamente se dignen autorizar a quien corresponda se realice la revisión y aprobación de los **PLANOS PARA TRÁMITE DE EXCEDENTES**. En mi propiedad que se encuentra ubicado en la parroquiacalle.....Intersección..... Comunidad / Sector o Barrio.....Clave Catastral.....TELÉFONO.....EMAIL.....

CROQUIS



Nota: Para el croquis deben hacerse constar las calles y manzanas existentes en 200 mts. Alrededor de la propiedad. Se puede hacer a mano alzada no es necesario a escala.

Requisitos:

1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde suscrita por el o los propietarios/as, requiriendo la adjudicación de excedentes del bien inmueble que mantiene en posesión;
2. Comprobante de pago de la tasa por servicios, trámites administrativos e inspección, que en este caso será de cincuenta dólares americanos;
3. Levantamiento topográfico geo-referenciado UTM WGS-84 17S del predio, en formato A3 o mayor, que contendrá cuadro de áreas, nombres y apellidos del/los solicitante/s y colindantes, ubicación, parroquia, sector, superficie, linderos, firma del profesional responsable, del posesionario/s y colindantes; en caso de negarse a firmar los colindantes, podrá suplir con una declaración juramentada, de no afectación a los colindantes;
4. Copia del registro en el SENESCYT (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación) del profesional que elabora los planos;
5. Probar (justificar) la posesión del excedente o diferencia de terreno que se va adjudicar por un lapso ininterrumpido de cinco (5) años;
6. Carta de pago del impuesto predial en curso;
7. Posesión efectiva en caso de herederos;
8. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente de él, o los poseedores;
9. Para el caso de personas jurídicas copia de los estatutos o constitución y nombramiento vigente del representante legal;
10. Copia certificada de la escritura pública respecto del inmueble al que se pretende adjudicar el excedente;
11. Certificado de Folio Real conferido por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo;
12. Certificado de ventas conferido por el Registro de la Propiedad Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, si el caso amerita;
13. Certificado de no adeudar a la Municipalidad de él o los poseedores.

PROPIETARIO
C.C.

Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

